

ARQUEOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FORENSE DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA EN EL TERRITORIO DE LA AGRUPACIÓN GUERRILLERA DE LEVANTE Y ARAGÓN (1947-1948)

Manuel Polo Cerdá, Eva Cruz Rico y Elisa García Prósper
 Grupo Paleolab®
 Apdo. correos 6017. 46080, Valencia
<http://www.uv.es/paleolab>
 Manuel.Polo@v.es

Recibido: 21/09/2009

Aceptado: 19/01/2010

Resumen

El presente trabajo resume las conclusiones alcanzadas hasta el momento en el marco del proyecto de investigación *Recuperación de desaparecidos y represaliados por el franquismo durante el periodo guerrillero*. Proyecto que surge desde la Oficina de Desaparecidos de la asociación La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca) en 2003 y que cuenta con Grupo Paleolab® en las tareas de recuperación e identificación de fosas comunes y desaparecidos.

Se recogen los principales resultados de las exhumaciones y análisis bioantropológicos realizados en cinco fosas ubicadas en el territorio de actuación de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA) en las provincias de Cuenca y Teruel: La Ginebrosa (Teruel), Monroyo (Teruel), Alcalá de la Selva (Teruel), Fuertescusa (Cuenca) y Villarejo de la Peñuela (Cuenca). Los resultados obtenidos han permitido localizar e identificar a diez y seis desaparecidos, mientras que en dos casos no fue posible la recuperación de los mismos. En todos los casos estudiados, la arqueología y antropología forense han permitido conocer la dimensión real de la represión de la dictadura a finales de la década de los cuarenta, principalmente ejercida por la Guardia Civil.

Palabras Clave: antropología forense, arqueología forense, AGLA, dictadura franquista.

Abstract

This paper tries to sum up the conclusions achieved until now within the framework of the research project Recovery of disappeared and victims of reprisal by Franco's regime during guerrilla time. This is a project that comes up from the Office of Missing of the association "La Gavilla Verde" (Santa Cruz de Moya, Cuenca) in 2003. This counts with the group Paleolab® in the tasks of recovering and identifying of common graves and disappeared people.

Here, the main data of exhumation and of the bioanthropological analysis made in five common graves placed in the territory of performance of guerrilla groups called "Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)" in provinces of Cuenca and Teruel: La Ginebrosa (Teruel), Monroyo (Teruel), Alcalá de la Selva (Teruel), Fuertescusa (Cuenca) y Villarejo de la Peñuela (Cuenca). The results obtained have achieved to locate and identify sixteen disappeared people. However, in two cases it was impossible to recover the bodies. In all the cases studied, the archaeology and the forensic anthropology has achieved to know the real dimension of the repression carried out by the dictatorship in the last years of the forties, mainly practiced by the civil guard.

Key words: forensic anthropology, forensic archaeology, AGLA, francoist dictatorship.

Introducción

Desde 2005 hasta la actualidad Grupo Paleolab[®] ha realizado a petición de agrupaciones y asociaciones memorialistas diferentes exhumaciones y estudios antropológicos forenses cuya finalidad ha sido la recuperación e identificación de desaparecidos durante la dictadura franquista. Todas las investigaciones se han realizado en un marco administrativo donde no ha mediado la intervención judicial en ningún caso.

El presente trabajo resume las investigaciones desarrolladas por Grupo Paleolab[®] desde 2005 hasta diciembre de 2008, en el marco del proyecto de investigación *Recuperación de desaparecidos y represaliados por el franquismo durante el periodo guerrillero*. Este proyecto surge desde la Oficina de Desaparecidos de la asociación La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca) en 2003.

El proyecto se tramitó a través del Ministerio de Presidencia, según Orden Ministerial PRE/3945/2005 de 16 de diciembre (B.O.E 17 diciembre), y de acuerdo con las bases reguladoras de la Orden Ministerial PRE/99/2006 de 27 de enero, fue aprobado por el Ministerio de Presidencia en fecha de 12 de septiembre de 2006 (B.O.E de 13 de septiembre de 2006) con el código 54.1, siendo el gestor del proyecto la Asociación La Gavilla Verde (LGV) y Grupo Paleolab[®] el encargado de los trabajos de exhumación, estudio antropológico forense e identificativo.

1 Grupo Paleolab[®] (www.uv.es/paleolab) es una entidad científica constituida por un grupo interdisciplinar de profesionales liberales con experiencia en el estudio e investigación del registro funerario arqueológico y forense que acomete proyectos de excavación de necrópolis y estudios bioantropológicos y paleopatológicos. Desde 2003 viene desarrollando diversas acciones en materia de recuperación de la memoria histórica de desaparecidos de la Guerra Civil Española y la dictadura franquista. Además de acometer exhumaciones, sus miembros imparten conferencias sobre Antropología y Arqueología Forense, y mantienen contacto con familias de desaparecidos y asociaciones para la recuperación de la memoria histórica como La Gavilla Verde de Santa Cruz de Moya, promotora del proyecto de recuperación de desaparecidos en el periodo guerrillero.

Desde el año 2000 se vienen realizando regularmente exhumaciones de fosas comunes de represaliados durante la Guerra Civil Española (1936-1939) y postguerra, dentro de un contexto que se ha venido a denominar como de *Recuperación de la Memoria Histórica*, en un ámbito administrativo, bajo control de Ayuntamientos y Consejerías (de Cultura, al amparo de la Ley General de Patrimonio Histórico Español –Ley 16 /1985 de 25 de junio–, y Sanidad, al amparo del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria –Real Decreto 2263/1974 de 20 de julio–), pero sin control judicial en la mayor parte de casos, por archivo o prescripción de presuntos delitos según autos de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Esta situación, de la cual se ha *inhibido* la Justicia española (por el momento), no está exenta de debate y controversia, la cual tendrá al fin que dar una solución, pues miles de españoles siguen desaparecidos después de sesenta o incluso menos años. En todo caso, y desde nuestro punto de vista, consideramos que es necesario el control administrativo de estas exhumaciones, control que debería suponer una garantía legal y no las invalida en cuanto a su capacidad para ser prueba en futuros litigios judiciales, siempre y cuando se cumplan aspectos básicos sobre la preparación de los equipos técnicos de exhumación, la cadena de custodia de los restos recuperados (en qué laboratorios se producen las investigaciones) y sean validados por la Administración competente los diferentes técnicos (arqueólogos, antropólogos, médicos, biólogos, etc...).

Entre las numerosas fosas exhumadas hasta el momento, solo entre el año 2000 y abril de 2008 se habían excavado 171 fosas y exhumado 4.054 cadáveres² (véase Tabla 1; *El País*, 14-9-2008).

2 ETXEBERRIA, F. (2005): "La Guerra Civil en la memòria o la memoria recuperada de l'oblit", *Dossier Fosses Comunes. La memòria soterrada. L'Avenç*, nº 299, pp. 31-33 y ETXEBERRIA, F. (2007): "Las exhumaciones de la Guerra Civil Española desde una perspectiva antropológica y paleopatológica", En: J. Barca y J. Jiménez Ávila (eds). *Enfermedad, muerte y cultura en las sociedades del pasado. Importancia de la contextualización en los estudios paleopatológicos*. Actas VIII

Verdaderamente, estos trabajos constituyen todo un movimiento científico y cívico vinculado al asociacionismo, muy activo en pro de la recuperación de nuestra historia más reciente, olvidada por el yugo de los vencedores de un golpe de estado, de una guerra feroz y de una dictadura salvajemente represora.

En este marco de actuación, los casos de identificación de guerrilleros antifranquistas del territorio que ocupó la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA)³, han supuesto una excepción dentro de este panorama de trabajos arqueológicos, salvo la revisión que se recoge en este trabajo y otros pocos casos procedentes de Cuenca⁴, Teruel⁵, Andalucía y Extremadura.

Lo que es evidente es que estamos en un momento de máxima eclosión de los trabajos de recuperación de restos humanos procedentes de fosas, quizás en detrimento de una necesaria planificación inicial centralizada, que seguramente hubiera organizado todas estas investigaciones bajo un prisma común y unos objetivos estandarizados. La realidad es que diferentes grupos de investigación adscritos a asociaciones, universidades o incluso de índole privada pero al amparo de asociaciones memorialistas o agrupaciones de familiares con interés legítimo en la recuperación de sus desaparecidos, se han involucrado en las exhumaciones pero sin una interrelación y sin cri-

terios comunes de actuación. El mapeado de las fosas del territorio nacional donde poder ubicar con exactitud las posibles áreas susceptibles de actuación arqueológica forense es una actividad prevista por el Gobierno (que también implica a las Comunidades Autónomas), y ha supuesto un primer impulso de centralización de las investigaciones. Por el contrario, un protocolo de actuación común sobre las exhumaciones todavía está pendiente de ver la luz, y quizás este debería haber sido el primer paso. La creación de un archivo oral de una generación de supervivientes que se extingue cada día, es otra de las tareas que bajo la ayuda gubernamental o no están desarrollando desde hace años asociaciones como La Gavilla Verde e historiadores contemporáneos.

AÑO	Nº FOSAS	Nº CADÁVERES
2000	1	13
2001	1	4
2002	11	35
2003	35	242
2004	21	175
2005	26	192

FUENTES: ETXEBERRIA (2005, 2007)

Tabla 1. Impacto de las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil y la postguerra.

El presente proyecto también se integra dentro de las actividades arqueológicas y antropológicas que Grupo Paleolab[®] viene desarrollando desde 2003 y cuyo historial de actuaciones asciende a siete intervenciones hasta 2008 con la recuperación de más de medio centenar de restos humanos y tiene previstas cinco más para los próximos años (Tabla 2).

Marco legal de las exhumaciones de fosas comunes de la Guerra Civil y la dictadura (1939-1975)

Las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y la dictadura franquista vienen reguladas por la reciente Ley 52/2007 de 26 de diciembre, "por la que se reconocen y amplían derechos y se

Congreso Nacional de Paleopatología, vol. II, Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, pp. 538-548.

3 Estructura de carácter político y militar creada por el Partido Comunista de España (PCE) para organizar a los guerrilleros que lucharon contra la dictadura, y cuyo territorio de actuación fue una vasta zona montañosa y rural que comprendía las provincias de Castellón, Valencia, Tarragona, Cuenca y Teruel. Fue la agrupación guerrillera más activa y organizada, que padeció una feroz reacción represiva por parte del régimen. Su actividad duró entre 1946 y 1952, año en que el P.C.E. ordena la evacuación de los guerrilleros hacia Francia y da por extinguida a la agrupación.

4 POLO CERDÁ, M. coord. (2008): *Arqueología Forense en territorio A.G.L.A.* Madrid: Eds. Grupo Paleolab[®], La Gavilla Verde y Ministerio de Presidencia.

5 POLO CERDÁ, M. coord. (2008): *Ibidem.*

Localidad	Comarca	Provincia	Lugar de la exhumación	N	Año
Almansa	Corredor de Almansa	Albacete	Cementerio	3	2005
La Ginebrosa	Bajo Aragón	Teruel	Cementerio	1	2005-2006
Fuertescusa	Serranía Alta	Cuenca	Cementerio	1	2006
Alcalá de la Selva	Gúdar-Javalambre	Teruel	Masia los Olmos	11	2006
Villarejo de la Peñuela	La Alcarria	Cuenca	Cementerio	4	2007
Monroyo	Matarraña	Teruel	Cementerio	0	2007
Singra	Cuenca del Jiloca	Teruel	Cementerio	36	2007-2008
Benageber	La Serranía	Valencia	Cementerio	8	2009-2010
Albalat dels Tarongers	Camp de Morvedre	Valencia	Cementerio	9	
Valencia	L'Horta	Valencia	Cementerio civil	2	
La Pesquera	Manchuela	Cuenca	Cementerio	1	

Tabla 2. Exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y la Dictadura desarrolladas por Grupo Paleolab® (periodo 2005-2008) y pendientes de realizar (2009-2010).

establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura” (BOE de 27 de diciembre de 2007).

Hasta la aprobación de la mencionada ley, estas actuaciones se venían desarrollando en un marco legal dudoso, a veces ni siquiera controlado desde ninguna institución pública, garante del desarrollo eficaz de los trabajos científicos y de los derechos privados y públicos que pudieran ser constitutivos de protección. Incluso en muchos casos, los trabajos exclusivamente han estado supeditados a la normativa de actuaciones arqueológicas a través de lo que indica la Ley General de Patrimonio Histórico Española (Ley 16 /1985, de 25 de junio) y en las diferentes leyes de patrimonio autonómicas, dependiendo de si el ámbito de actuación contiene su propia legislación o no. En otras ocasiones ni siquiera ha existido un expediente administrativo regulador.

La creación de la Comisión Interministerial para el “estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo” por el Ministerio de Presidencia (Real Decreto 1891/2004 de 10

de septiembre), y las convocatorias de ayudas públicas (en 2005 y siguientes), permitieron cumplir algunos de los fines de la Comisión, y sentaron algunas de las bases de actuación en materia de exhumaciones, que más tarde vendrían reguladas en el anteproyecto de ley de 2006 y finalmente en la vigente Ley 52/2007. En todo caso, la Ley 52/2007 en sus artículos 11 a 14, indica definitivamente las directrices de las actuaciones relativas a las exhumaciones de fosas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. En 2009 Cataluña ha aprobado su propia ley marco en esta materia, la cual ya se ha iniciado con un mapa de las fosas presentes en sus territorios.

Así, la Ley 52/2007 en el artículo 11 hace referencia a la colaboración de las administraciones públicas con los particulares para la localización e identificación de víctimas. Se hace hincapié en facilitar la indagación, localización e identificación de las fosas y desaparecidos.

El artículo 12 se refiere a la accesibilidad a mapas territoriales de fosas y a la elaboración de un mapa integrado y protección de áreas susceptibles de intervención arqueológica. Esta tarea,

desde nuestro punto de vista, debe centrar el mayor de los esfuerzos aprovechando el testimonio de esa generación superviviente al borde de su desaparición en esta primera década del siglo XXI.

El artículo 13 se refiere a las diferentes autorizaciones administrativas que se tiene que dar para la realización de las actividades de localización e identificación. Especialmente se cita como base, la normativa sobre patrimonio histórico a efectos de autorizaciones, publicidad y *reinhumación*. Se habla de un protocolo que deberá aprobar el Gobierno, pero que a fecha de hoy no existe.

Finalmente, el artículo 14, habla del acceso a los terrenos afectados por los trabajos de localización e identificación de fosas, se exponen la necesidad de autorizaciones y consentimiento por parte de los particulares.

No obstante, sobre este marco legal básico que constituye la Ley 52/2007, las exhumaciones quedan también supeditadas a la legislación vigente en materia de patrimonio histórico y a la legislación sobre prácticas tanatológicas, tal y como determina el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Real Decreto 2263/1974 de 20 de julio), y en su defecto, la reglamentación que las Comunidades Autónomas hayan dispuesto en materia relativa a cadáveres y cementerios.

Por lo que respecta a los permisos administrativos requeridos, y especialmente en el caso que nos ocupa, de acuerdo con la Ley 52/2007 y la Orden PRE/99/2006 de 27 de enero, se obtuvieron los siguientes:

1. Autorizaciones de los familiares de los desaparecidos y de sus representantes legales (por ejemplo, Asociación La Gavilla Verde).
2. Autorización de la administración competente en materia de excavaciones o prospecciones arqueológicas, en aplicación de los artículos 41 y 42 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Nacional.

3. Autorización de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma como de la Administración Local, en cumplimiento de las normativas de Policía Sanitaria Mortuoria. En general se ha recurrido al permiso de cada Ayuntamiento competente en esta materia.

4. Autorización del propietario del terreno donde se ubique la fosa, tanto si es particular como si es propiedad municipal, autonómica o estatal.

Protocolos metodológicos de actuación en Antropología Forense

Las exhumaciones y casos investigados por nuestro grupo han seguido las pautas recomendadas por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Proyecto Mex/00/AH/10) que determina el *Protocolo Modelo para la investigación Forense de muertes sospechosas de haberse producido por violación de los Derechos Humanos*.

Si bien no se trata de excavaciones arqueológicas al uso, la obtención de datos se aborda siguiendo la metodología arqueológica convencional con aplicaciones de las Ciencias Forenses, especialmente de la medicina forense (patología forense), la antropología forense, la balística, etc.

El protocolo de trabajo seguido en cada una de las intervenciones arqueológicas ha tenido tres fases:

Fase I: Análisis documental y recogida de datos antemortem

1. Búsqueda del lugar de la fosa donde se encuentran enterrados los presuntos desaparecidos.
2. Estudio documental, contactos personales y estudio de archivos (civiles, parroquiales, judiciales, etc.).
3. Búsqueda de testigos, en caso de que no haya documentos.
4. Visita previa al lugar donde se halla la presunta fosa y estudio preliminar prospectivo.

5. Solicitud de los permisos correspondientes (Consejerías, Ayuntamientos) y consentimiento informado a los representantes de las familias de los desaparecidos, promotores de la búsqueda.

Fase II: Exhumación y recuperación de los restos óseos de las fosas

1. Alquiler de viviendas o alojamiento donde pueda residir el equipo de trabajo. Intendencia.
2. Traslado del personal al municipio donde se halla la fosa.
3. Tareas de exhumación arqueológica:
 - Utilización del método cronoestratigráfico Harris con un sistema de fichas de registro funerario desarrolladas por Grupo Paleolab® y empleadas en las excavaciones tanto de necrópolis arqueológicas como de fosas comunes. También uso de protocolos y fichas de registro confeccionadas por otras entidades o sociedades científicas.
 - Utilización de herramienta habitual en cualquier trabajo arqueológico, además de instrumental específico de excavación de restos óseos.
 - Levantamiento planimétrico de la fosa, topográfico del lugar y de cada esqueleto.
 - Fotografía digital: general, del proceso de trabajo y detalle para verificar posición y deposición de los restos antropológicos, así como gestos funerarios de la descomposición cadavérica.
 - Tareas de inventario de los restos antropológicos en un laboratorio provisional o de campo, previo lavado de los restos humanos con agua y secado natural.
 - Documentación videográfica del proceso de exhumación.
 - En los casos positivos, traslado de los restos óseos al Laboratorio de Antropología Forense de Grupo Paleolab®, donde se realiza el análisis antropológico forense y toma de muestras biológicas para identificación genética.

Fase III: Estudio antropológico forense, de patología forense e identificativo

En esta fase, el equipo técnico es multidisciplinar tanto en el campo como en el laboratorio (pudiendo participar médicos, antropólogos, biólogos, arqueólogos, etc...):

1. En la fase de campo:

- *Dirección arqueológica* con experiencia acreditada en materia funeraria (dirige todo el proceso de exhumación).
- *Dirección antropológica forense* (valoración de campo de los esqueletos desde un punto de vista bioantropológico, recoge las observaciones tafonómicas, la disposición del esqueleto, orientación, superposición, documenta lesiones in situ, etc...). Para el análisis de gestos funerarios se utilizan las propuestas de Duday *et al.* (1990)⁶, el manual de Mallegni & Rubini (1994)⁷ y la propuesta por Polo *et al.* (2004)⁸.
- *Equipo técnico* formado por arqueólogos y antropólogos (trabajan exclusivamente en la fosa perfilando los esqueletos, documentando hallazgos biológicos o elementos asociados a los esqueletos como indumentaria, objetos personales, proyectiles, se encargan del levantamiento de los esqueletos según áreas anatómicas prefijadas bajo la supervisión arqueológica y antropológica forense).
- *Auxiliares de arqueología especializados* (realizan otras tareas fuera de la fosa como planificación, asistencia de materiales, colaboración topográfica, limpieza de restos óseos, etc...).

6 DUDAY, H.; COURTAUD, P.; CRUBEZY, E.; SELIER, P. Et TILLIER, A.M. (1990): "L'anthropologie de "terrain": reconnaissance et interpretation des geste funéraires", *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, n.s. 2 (3-4): pp. 29-50.

7 MALLEGNI, F. & RUBINI, M. (1994): *Recupero dei materiali scheletrici umani in archeologia*, Roma: Edit. CISU.

8 POLO CERDÁ, M; GARCÍA-PRÓSPER, E y VILLALÁIN, J.D. (2004): "Introducción a la Tafonomía Forense. Análisis del depósito funerario y génesis de fenómenos pseudopatológicos", En: C. Sanabria (Ed). *Manual de Antropología Forense*, Bogotá (Colombia): Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fiscalía General.

- *Documentalistas y antropólogos culturales* (recopilación de nuevos datos en fichas *antemortem*, recogida de testimonios en formato videográfico o sonoro, filmación del proceso de exhumación, etc. Complementan la fase I)
2. En la fase de laboratorio:
- Estudio *antropológico físico* (se establece el perfil bioantropológico o identificativo básico: edad, sexo, estatura, raza, lateralidad, etc...).
 - Para el análisis antropométrico y cuarta básica de identificación se emplean los Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains de Buikstra & Ubelaker (1994)⁹.
 - Para el estudio de restos óseos infantiles que ocasionalmente han aparecido entre las fosas, se emplea el manual de Fazekas & Kosa (1978)¹⁰.
 - Para el análisis antropométrico se utiliza los *Data collection procedures for forensic skeletal material* de la University of Tennessee de Moore-Jansen, et al (1994)¹¹.
 - Para las estimaciones de edad y sexo, las propuestas del Worksop of European Anthropologists (1980)¹².
 - Para el análisis discriminante sexual, las ecuaciones propuestas por Alemán, et al. (1997)¹³ entre otras.
 - Para el análisis antropométrico básico, también se pueden utilizar las medidas propuestas por Campillo y Subirà (2004)¹⁴.
 - Para el estudio odontológico se emplea una ficha modificada del protocolo propuesto por Chimenos et al (1999)¹⁵.
 - Para el estudio de marcadores estrés ocupacional y variantes anatómicas epigenéticas se emplean los atlas de Capasso et al (1999)¹⁶ y Pastor et al (2001)¹⁷.
 - Para el estudio paleopatológico se emplean las recomendaciones de la Paleopathology Association (1991)¹⁸, la enciclopedia de Aufderheide & Rodríguez-Martín (1998)¹⁹, así como el manual de Campillo (2001)²⁰.
 - Para el estudio de indicadores nutricionales y patología dental se han empleado las propuestas de Pérez-Pérez (1996)²¹ y Polo (2000, 2001)²².

9 BUIKSTRA, J & UBELAKER, D. (1994): "Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains", *Arkansas Archaeological Survey Research*. Serie No. 44.

10 FAZEKAS, I. & KOSA, F. (1978): *Forensic fetal osteology*, Budapest: Akadémiai Kiadó.

11 MOORE-JANSEN, P.; OUSLEY, S. & JANTZ, R. (1994): *Data collection procedures for forensic skeletal material*. Report of Investigations nº 48, Tennessee (USA): University of Tennessee.

12 WORKSOP OF EUROPEAN ANTHROPOLOGISTS (1980): "Recommendations for age and sex determination", *Journal of Human Evolution*, 9: pp. 517-549.

13 ALEMÁN, I.; BOTELLA, M.C. y RUIZ, L. (1997): "Determinación del sexo en el esqueleto postcraneal. Estudio de una población mediterránea actual", *Archivo Español de Morfología*, 2:69-79.

14 CAMPILLO, D. y SUBIRÀ, M.E. (2004): *Antropología física para arqueólogos*, Barcelona: Ariel Prehistoria.

15 CHIMENOS, E.; SAFONT, S.; ALESAN, A.; ALFONSO, J. y MALGOSA, A. (1999): "Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología", *Gaceta Dental*, 102, pp. 44-52.

16 CAPASSO, L.; KENNEDY, K.A.R. & WILCZAK, C.A. (1999): *Atlas of occupational markers on human remains*, Journal of Paleopathology, monographic publication, 3, Chieti (Italy). 183 pp.

17 PASTOR, J.F.; GIL, J.A.; DE PAZ, F.J. y BARBOSA, M. (2001): *Atlas de variaciones epigenéticas craneales*, Valladolid: Universidad de Valladolid.

18 PALEOPATHOLOGY ASSOCIATION (1991): *Recomendaciones del comité para la base de datos de restos óseos*, Madrid: Versión traducida y editada por la Asociación Española de Paleopatología, 15 pp.

19 AUFDERHEIDE, A.C. & RODRIGUEZ-MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*, Cambridge: Cambridge University Press.

20 CAMPILLO, D. (2001): *Introducción a la Paleopatología*. Barcelona: Bellaterra-Arqueología.

21 PÉREZ-PÉREZ, A. (1996): Problemática de la caracterización de las condiciones y calidad de vida de poblaciones humanas de épocas pasadas. En: J.D. Villalán, C. Gómez-Bellard y F. Gómez-Bellard (eds). *Actas del II Congreso Nacional de Paleopatología*, Valencia, pp. 405-413.

22 POLO CERDÁ, M. (2000): *Indicadores paleonutricionales en restos óseos arqueológicos. Propuesta conceptual y metodológica*. Trabajo de investigación de Tercer Ciclo. Valencia: Unitat Docent de Medicina Legal i Forense. Universitat de València, 104 pp., y POLO CERDÁ, M. (2001): "EI

- Estudio *antropológico forense* (aporte de cualquiera de las técnicas identificativas forense posibles: cotejos antropológicos-testimoniales, análisis de *perimundo*, presencia de patología *antemortem*, reconstrucción cráneo-facial, etc.).
- Estudio de *patología forense* (establece la etiología médico-legal de las lesiones o incluso la causa de la muerte siguiendo las pautas de la Medicina Legal y especialmente de la Patología Forense).
- Estudios complementarios (balística, restauración-conservación de materiales etc.).
- Identificación genética (ADNmt, ADNn)²³ (análisis genealógico de los familiares, toma de muestras de vivos y de restos óseos, siempre previo consentimiento informado). El estudio genético forense se rige en dos fases: una primera fase de toma de muestras biológicas de los familiares vivos, que sigue el protocolo propuesto por Aler y Gisbert (2000)²⁴, y una segunda fase de estudio genético y cotejo vivo-cadáver siguiendo la metodología de estudio de STRs y SNPs de ADN n y ADN mt, dependiendo de cada caso. Se procede al análisis genético de las piezas dentales y óseas procedentes de los diferentes restos humanos obtenidos de la exhumación. Por otra parte se procede al análisis genético de las muestras obtenidas a sujetos vivos reclamantes de familiares desaparecidos. Finalmente se establece, si es posible, en base a los resultados, la identificación de los restos hallados. La sistemática de investigación incluye:
 - A. Extracción del ADN mediante un método orgánico²⁵ de las muestras obtenidas como material de referencia de los familiares reclamantes.
 - B. Extracción del ADN mediante un método específico (Hochmeister, M.N. *et al*, 1991) de las muestras cadavéricas de referencia, obtenidas de los restos óseos humanos exhumados (JUÉE de referencia).
 - Tras amplificación por PCR, se analizan los siguientes loci microsatélites (STR): D8S1179, D21S11, D7S820, CSF1PO, D3S1358, TH01, D13S317, D16S539, D2S1338, D19S433, VWA, TPOX, D18S51, D5S818, FGA y loci del gen de la amelogenina X-Y (que permite determinar el sexo masculino -XY- o femenino -XX-).
 - Tras amplificación por PCR²⁶ se analizan 52 locus autosómicos de polimorfismo único (SNPs) en ADNmt.
 - La visualización del producto amplificado del ADN nuclear autosómico se realiza en un secuenciador automático de análisis de fragmentos de ADN: ABI-PRISM 3100 Avant Genetic Analyzer. Los resultados obtenidos fueron analizados a través del software incluido en el equipo (Gene Mapper™ ID Software 3.1). La lectura de los alelos autosómicos se ha realizado por comparación con un ladder alélico comercial.

indicador de salud paleonutricional: propuesta conceptual y metodológica", *Boletín de la Asociación Española de Paleopatología*, nº 30, pp. 7-12.

23 Grupo Paleolab® ha remitido las muestras de las exhumaciones realizadas a dos laboratorios de genética forense (Universidad de Valencia y Universidad de Santiago de Compostela).

24 ALER, M. y GISBERT, M.S (2000): "Una nueva posibilidad técnica de obtención de saliva, como muestra de interés criminalístico, para el análisis de ADN", *Cuadernos de Medicina Forense*, 21, pp. 19-24.

Fase IV: Reinhumación

1. Entrega de los restos óseos a los familiares, siguiendo la normativa de Policía Sanitaria Mortuoria.

25 Valerde, E. *et al*. 1993.

26 Fondevila, M., 2008.

Arqueología y Antropología Forense de la represión franquista en Teruel y Cuenca a través de la exhumación de fosas comunes

Como indicábamos al principio, entre las exhumaciones realizadas en el periodo 2005-2008 hemos recuperado cinco fosas en el contexto de la represión de la dictadura al Maquis o su entorno y otras cuatro más están pendientes de intervención para el periodo 2009-2010.

Los resultados obtenidos de la investigación histórica, arqueológica y antropológica forense en estas fosas han permitido localizar e identificar a diez y seis desaparecidos, mientras que en dos casos no fue posible la recuperación de los mismos. En todos los casos estudiados, la arqueología y antropología forense han permitido conocer la dimensión real de la represión de la dictadura a finales de la década de los cuarenta (1947 y 1948), principalmente ejercida por la Guardia Civil.

Antecedentes: la fosa de La Ginebrosa (Teruel)

Como primer antecedente de recuperación de guerrilleros de la AGLA, asumimos en 2005 la tarea de exhumar los posibles restos humanos de Peregrín Pérez Galarza (*Ricardo*), Jefe de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón en 1948. En fecha 25 de noviembre de 2005 recibimos la solicitud de familiares del desaparecido para efectuar una exhumación de una fosa individualizada en el cementerio municipal de La Ginebrosa (Teruel), donde según las investigaciones previas realizadas por una sobrina de aquel podría estar inhumado el cadáver de su tío, enterrado bajo el falso nombre de Carlos Guerrero López.

Se procedió a estudiar la información aportada por la solicitante, de la cual se extrajeron los datos patográficos y bioantropológicos que pudieran ser de interés para la susceptible identificación. El objetivo principal de aquel proyecto consistió en exhumar los restos humanos del presunto cadáver de Carlos Guerrero López, analizar an-

tropológicamente sus restos y cotejarlos con el hermano biológico del desaparecido, para comprobar si existía o no fraternidad.

Los trabajos de campo tuvieron lugar en dos fases. La primera campaña de exhumación tuvo lugar durante los días 7 a 11 de diciembre de 2005 y permitió exhumar un esqueleto varón de características bioantropológicas concordantes con el desaparecido (Fig. 1). La segunda campaña tuvo lugar durante los días 22 y 23 de septiembre de 2006 y tuvo por objetivo abrir el área de excavación a unas cotas de 8 x 6 m, llegando a contactar con la tapia cementerial.



Figura 1. Exhumación de La Ginebrosa (Teruel, 2005).

Los resultados finales del proyecto, sin embargo, no fueron los esperados en un principio. El cadáver exhumado en la zona delimitada aportada por la promotora correspondía a un individuo varón, compatible con una edad de 35-38 años y estatura 161-163 cm, de complexión anatómica robusta y diestro. El cadáver fue enterrado con botas militares y ropa en un ataúd muy ajustado al cuerpo. Sobre la causa de la muerte, posiblemente pudo fallecer por complicaciones derivadas de lesiones por arma de fuego en abdomen y miembros inferiores, a tenor de los restos de proyectil documentados durante la excavación.

La ampliación de la cata arqueológica inicial puso al descubierto la presencia de varias inhumaciones en el entorno más próximo al esqueleto exhumado, ninguna de las cuales correspondían

a individuos varones con edades comprendidas entre 30 y 40 años y en todo momento permanecieron *in situ* sin ser levantadas.

Los resultados del ADN mitocondrial realizados en los Laboratorios de Genética Forense de la Universitat de València y de la Universidad de Santiago de Compostela indicaron que la fuente biológica de las muestras de sangre periférica y de mucosa oral recogidas en el hermano del desaparecido, no tenían relación de parentesco materno con la fuente biológica del fémur analizado procedente del esqueleto exhumado en La Ginebrosa.

La conclusión del trabajo fue que el cadáver exhumado correspondía a un individuo de similares características bioantropológicas y constitucionales al de Peregrín Pérez Galarza, pero que no tenía relación de fraternidad biológica con el hermano vivo, y que bien pudiera corresponder, a tenor del estudio antropológico forense así como de los testimonios orales, al de un guerrillero enterrado el 19 de agosto de 1948 con la falsa identidad de Carlos Guerrero López.

Hoy día, el destino final de los restos de *Ricardo* lo desconocemos.

El General Manuel Pizarro Cenjor y las fosas comunes de Teruel (Alcalá de la Selva y Monroyo)

Las sacas de Monroyo o Alcalá de la Selva, como han venido a denominarse a diferentes grupos de desaparecidos (de no más de diez o doce), son ejemplos de las consecuencias inmediatas de la creciente actividad guerrillera antifranquista iniciada tenuemente en 1945 y que adquiere su cenit entre 1947 y 1948, especialmente en Teruel y Cuenca. Las desapariciones de guerrilleros y población civil vinculada a la resistencia (enlaces y familiares de guerrilleros) y las violaciones de Derechos Humanos son sistemáticamente practicadas por el régimen dictatorial, especialmente a partir de la llegada del General Manuel Pizarro Cenjor, el cual fue designado el 28 de julio de 1947 Gobernador Civil de Teruel.

Dos ejemplos de las atrocidades acometidas en la provincia de Teruel lo constituyen las fosas de Alcalá de la Selva y la desaparición de la saca de Monroyo, ambos hechos acontecidos a finales de 1947, y que están ciertamente interrelacionados con la figura de Pizarro y “el año duro de la represión al maquis y a su entorno de apoyo rural”²⁷.

Aunque con desigual resultado, en ambos casos Grupo Paleolab® asumió las tareas de documentar las fosas con correcta metodología arqueológica y antropológica, pudiendo establecer unas conclusiones aceptables sobre los hechos y destinos de los cuerpos de los desaparecidos.

- La fosa común de Alcalá de la Selva

Durante los días 1 al 10 de noviembre de 2006 se llevó a cabo la exhumación de la fosa común de Alcalá de Selva. La exhumación fue promovida por la agrupación de familiares de desaparecidos de los pueblos de Aliaga y Montoro (Teruel), representados por la Asociación Pozos de Caudé (Teruel)²⁸.

Aunque no es nuestro objetivo exponer en profundidad toda esta investigación (motivo de una futura monografía), sí queremos recopilar las conclusiones más reseñables a las que se han llegado.

La fosa está situada en el término municipal de Alcalá de la Selva en las coordenadas Longitud Oeste 0°42'53" y Latitud Norte 40°23'55", dentro de la propiedad privada perteneciente a la Masía de Los Olmos, propiedad de la familia Lozano-

27 VILLANUEVA HERRERO, J. R.: “1947. El año del maquis turolense”, *Diario de Teruel*, 10 de enero de 2008. VILLANUEVA HERRERO, J. R.: “El General Pizarro y el maquis turolense”, *Diario de Teruel*, 11 de enero de 2008.

28 La exhumación de esta fosa se desarrolló bajo la dirección arqueológica y antropológica de E. García-Prósper y M. Polo. Los trabajos arqueológicos de campo y laboratorio estuvieron financiados por el Ministerio de Presidencia, mientras que el Gobierno de Aragón (DG de Patrimonio Cultural), a través de su programa “Amarga Memoria”, ha financiado los trabajos identificativos.

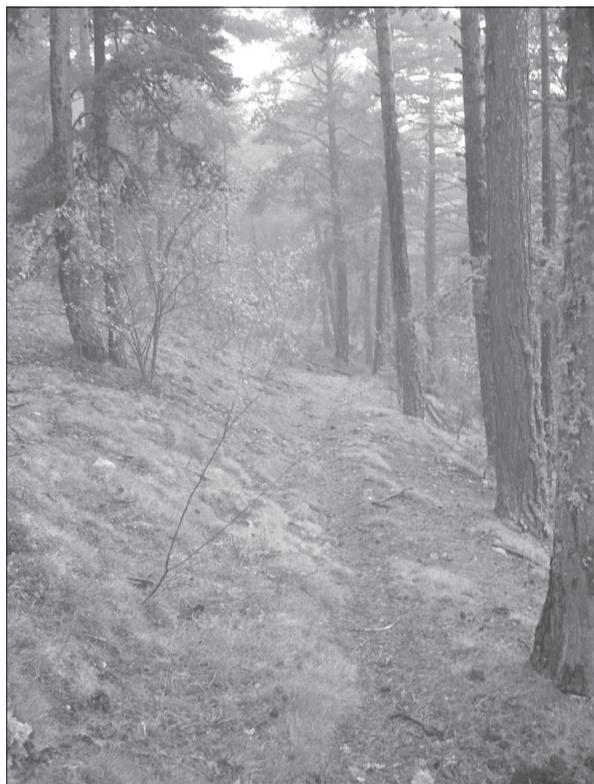


Figura 2. Camino utilizado por los guerrilleros de la AGLA, junto al cual se localizó la fosa de Alcalá de la Selva (Teruel, 2006).

Siguëenza y junto a un camino ubicado en plena umbría y utilizado por los guerrilleros para desplazarse a través del monte (Fig. 2). El acceso por carretera se hace a través de la comarcal 228 dirección Alcalá de la Selva-Gúdar, aproximadamente a 4 km de la localidad, en el margen izquierdo de la carretera y a unos 500 m de la citada masía.

El estudio histórico que se presentó como base documental del proyecto de intervención fue realizado por Isidro Guía Mateo y el historiador y archivero del Ajuntament de Torrent (València), José Ramón Sanchis Alfonso, el cual posteriormente publicó una monografía sobre el Maquis en Teruel desarrollando en profundidad la historia de los desaparecidos de esta fosa²⁹.

²⁹ SANCHIS ALFONSO, J.R. (2007): *Maquis: una historia falseada. La Agrupación Guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947)*. Vol. II, Zaragoza: Gobierno de Aragón y Asociación Pozos de Caudé, pp. 945-1006.

La fosa contenía los restos humanos de al menos once cadáveres. Tal y como se ha apuntado, los trabajos de campo tuvieron una duración de cinco jornadas, continuando durante cinco días más los trabajos relativos a la limpieza y catalogación de los restos óseos, previo a su traslado y análisis de laboratorio.

La recuperación de esta fosa puso de manifiesto que parte de la misma quedó destruida por efectos tafo-edáficos, fundamentalmente aguas de escorrentía que arrasaron y arrastraron un sector, haciendo desaparecer casi la totalidad de tres esqueletos.

Los esqueletos que permanecían in situ se aglutinaban mayoritariamente en el sector norte de la fosa, disponiéndose en posición de *decúbito prono* (Figs. 3 y 4). Se ha podido diferenciar una dinámica de la inhumación en tres fases: fase inicial con tres cuerpos, fase media con tres y fase final con cinco cadáveres.

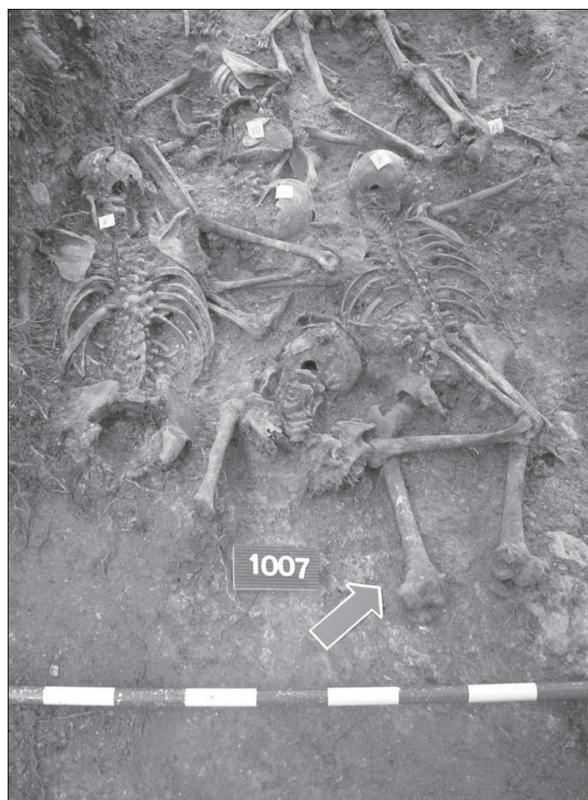


Figura 3. Exhumación de la fosa de Alcalá de la Selva (2006).

En ocho de los esqueletos exhumados se han podido documentar lesiones de tipo *perimortem*, fundamentalmente en cráneo, ocasionadas por armas de fuego de calibre 9 mm largo. A diferencia, del patrón lesional de otras fosas como la de Villarejo de la Peñuela (de tipo mixto, lesiones traumáticas y lesiones por arma de fuego), en Alcalá de la Selva, son muy escasas las evidencias por traumatismos no ocasionados por arma de fuego. La topografía de las lesiones y sus características, indican un patrón de ejecución a corta distancia víctima-agresor, atribuible a un "fusilamiento" y al uso del "tiro de gracia". Muy significativo fue documentar casquillos entre los esqueletos en el interior de la fosa, no solo proyectiles. Este hecho se puede interpretar como una cercana proximidad entre la ejecución y la posterior inhumación.

La causa fundamental de las muertes fue la destrucción de centros vitales neurológicos, a la vista de que predominan las lesiones por arma de fuego de topografía craneal, preferente de localización occipital y parietal. Se ha documentado sistemáticamente que siempre hay más de un disparo en cada individuo y la posición víctima-agresor sería que el agresor estaría situado preferentemente por detrás de la víctima.

Durante el proceso de exhumación se recuperaron nueve elementos de munición asociados a seis unidades estratigráficas. En total se recuperaron tres casquillos detonados (Fig. 5) (en perfecto estado, con base de 10 mm, altura de 23 mm y peso de 3,95-4,12 gr) y seis proyectiles (Fig. 6) (cuatro de los cuales se encontraban sin aparente deformación y dos deformados total o parcialmente, con base de 9 mm, altura de 16,06 mm y peso de 7,92-8,30 gr).

Toda la munición es homogénea y pertenece al mismo tipo de balas, por lo que al menos se empleó un solo tipo de arma. Los proyectiles son de uso compatible con las vainas o casquillos recuperados y todos presentan una base de 9 mm y cabeza redondeada roma con estriaciones en base inclinadas a 3 mm de distancia cada una. A partir de los dos elementos se ha reconstruido el modelo de bala usada, que correspondería al arma, una pistola de cartucho 9 mm largo.

Los restos humanos han sido sometidos a diferentes pruebas antropológicas y genéticas para proceder a su identificación (Tabla 3). Se han correlacionado todas las variables de edad, talla, complexión anatómica y datos *antemortem* aportados por los familiares, así como los resultados

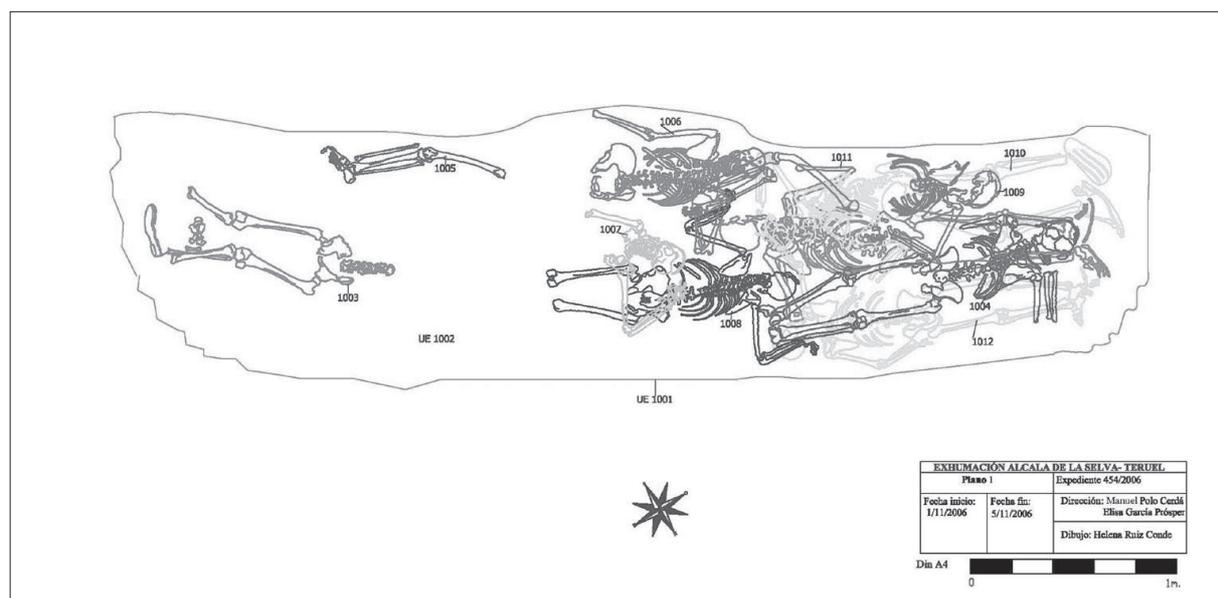


Figura 4. Planimetría de la fosa de Alcalá de la Selva.



Figura 5. Casquillo documentado en la fosa de Alcalá de la Selva de pistola utilizada por la Guardia Civil.

obtenidos del análisis de 15 STRs y del loci del gen de la amelogenina (que permite determinar el sexo), pudiendo obtenerse diferentes resultados de compatibilidad. No obstante, en el estudio genético no todos los casos han sido concluyentes y se ha atendido a la correlación bioantropológica para proponer algunas identificaciones.

Finalmente, en mayo de 2009, en la localidad de Aliaga (Teruel), se procedió a la entrega de los restos a los familiares para la reinhumación y el merecido homenaje.

- La fosa común de Monroyo

Monroyo está situado en el Maestrazgo Aragonés, en la franja oriental de la provincia de Teruel, a 195 km de la capital y a 857 m SNM. Es un municipio de la comarca de Matarraña que tiene un área de 79,20 km² con una población de 324 habitantes (INE 2004) y una densidad de 4,09 hab/km². Se habla una variedad dialectal aragonesa del catalán.

En el antiguo cementerio parroquial se procedió en el invierno de 2007 a efectuar excavaciones arqueológicas con el fin de localizar una fosa co-

mún que podía contener los restos humanos de varios civiles, hombres y mujeres, familiares de guerrilleros y enlaces, procedentes de pueblos vecinos, y que desaparecieron tras ser detenidos y encarcelados sin motivo alguno en Alcalá un 11 de noviembre de 1947. según ciertos testimonios, los llevaron en dirección a Morella por la carretera y fueron asesinados unos cinco kilómetros antes de llegar a Monroyo, en el Mas de la Serra, dejando los cuerpos en la cuneta. Éstos fueron vistos por un camionero que pasaba por allí y que dio aviso al cuartel de la Guardia Civil situado en Monroyo, que ordenó a un masovero que trasladara los cadáveres en su carro al cementerio, hoy en desuso, y así lo hizo, tapándolos con una manta y arrojándolos dentro del recinto cementerial por encima de la tapia, junto a la puerta de entrada, que entonces se encontraba donde se alza actualmente la casa parroquial.



Figura 6. Proyectoil documentado en la fosa de Alcalá de la Selva de pistola utilizada por la Guardia Civil.

Nº	UE	Sexo	Edad (1)	Edad (2)	Edad (3)	Edad (4)	Edad (5)	Rango
1	1003	Varón	30-35	NV	NV	30-34	28-32	28-35
2	1004	Varón	>50	>50	51-58	45-47	55-64	51-64
3	1005	Varón	NV	NV	NV	NV	NV	NV*
4	1006	Varón	25-26	26-30	NV	25-28	24-28	24-30
5	1007	Varón	NV	28-39	37,5-45	NV	NV	35-45
6	1008	Varón	45-50	40-50	37,5-45	40-44	NV	40-50
7	1009	Varón	NV	NV	NV	NV	33-42	33-42
8	1010	Varón	45-50	>40	51-58	50-55	NV	50-60
9	1011	Varón	22-24	21-25	NV	25-28	24-28	21-30
10	1012	Varón	45-50	40-50	NV	40-44	NV	40-50
11	1001	Varón	NV	NV	NV	NV	NV	Adulto maduro*

Tabla 3. Resultados bioantropológicos identificativos para el perfil de edad. (1) Sífnisis según Tood (2) Sífnisis según Suchey-Brooks (3) Cartílago tiroides según Cerný (4) Faceta auricular según Lovejoy y cols (5) Cartílago condrocostal cuarta costilla según Loth & Iscan. NV, no valorable. * Otros métodos.

El carro con los cadáveres fue visto por varios vecinos de Monroyo, según se nos atestigua. La mañana del día 12 de noviembre, personal del ayuntamiento buscó a unos vecinos para que los recogieran y los depositaran en una fosa ya excavada en el cementerio. Se desconoce quién o quienes realizaron la fosa.

La saca de Monroyo, en un principio, estaba constituida por cuatro desaparecidos, sin embargo, futuras investigaciones no han descartado que pudieran haber otros desaparecidos, incrementándose la cifra.

El proyecto exhumación, como se ha difundido en medios de comunicación durante los últimos años, estuvo bloqueado por la negativa del Ayuntamiento de Monroyo a dar autorización alguna. Hasta que en septiembre de 2007, y con la ayuda del Justicia de Aragón, la exhumación pudo realizarse. Estuvo promovida por los familiares de los desaparecidos, representados por la Asociación La Gavilla Verde, que previamente había realizado un estudio histórico previo sobre los desaparecidos.

La exhumación quedó supeditada a la legislación vigente en materia de Patrimonio Histórico de Aragón y prácticas tanatológicas, tal y como determina el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria (Real Decreto 2263/1974 de 20 de julio) en materia relativa a cadáveres y cementerios.

El antiguo cementerio de Monroyo se encuentra enclavado dentro del mismo casco urbano, en su extremo suroriental, en la parte baja del pueblo, junto a la Iglesia de la Asunción. Tiene una superficie aproximada de unos 2.800 m² y ha sido lugar de enterramiento probablemente desde el siglo XIII, cuando la iglesia a la que está adosado sustituyó a la Iglesia de Santa María de la Mola como iglesia parroquial.

La necrópolis estuvo en uso hasta 1994, cuando se empezó a utilizar el cementerio actual, situado en las afueras del término municipal. Este amplio periodo de tiempo, de múltiples usos asociados a diferentes culturas incluso religiones, implica muchos niveles de inhumaciones de las que se han perdido completamente la memoria y la señalización.

Según la información recabada, la fosa se encontraba en el muro norte del cementerio, a unos 16 m del muro oeste en las coordenadas UTM X: 750065,69 Y: 4519566,56. El 27 de noviembre de 2007 se marcó una cata inicial de 3,05 x 4,90 m y se procedió a la excavación arqueológica. Tras comprobar que en esta zona no se encontraba la fosa buscada y al aparecer un testimonio directo emplazaba dicha fosa en otro lugar del cementerio, se realizó una segunda cata de 2,50 x 3,50 m, a 6 m del muro norte y a unos 36 m del sur, en línea con la actual puerta de entrada, en las coordenadas UTM X: 750067,54 Y: 4519559,55. Sin embargo, tampoco se localizó la fosa en este emplazamiento, por lo que, a falta de nuevos testimonios o información fiable sobre el paradero final de las personas desaparecidas, el equipo dio por terminado el trabajo.

No obstante, en este segundo emplazamiento, en correspondencia con la situación indicada por un testigo, se documentó una fosa de grandes dimensiones, con restos de cal, pero vacía (Fig. 7). Actualmente se baraja la hipótesis de que los restos de los represaliados fueran encontrados casualmente al hacer una fosa posterior y éstos fueran depositados en el osario, como se procedía habitualmente en este cementerio, o en cualquier otro lugar.

En todo caso, la saca de Monroyo es un caso abierto. Hoy día, si se visita el cementerio, una placa recuerda la memoria de los desaparecidos.



Figura 7. Fosa vacía de Monroyo (Teruel, 2007).

La guerrilla antifranquista de la A.G.L.A y las fosas comunes de Cuenca (Villarejo de la Peñuela y Fuertescusa)

En la provincia de Cuenca hemos exhumado dos fosas³⁰ y está pendiente para 2009 la exhumación y recuperación de un guerrillero en una fosa ubicada en el interior del cementerio de La Pesquera.

- La fosa común de Villarejo de la Peñuela

La población de Villarejo de la Peñuela, situada a 30 km de Cuenca en la comarca de la Alcarria conquense, tiene un área de 12,91 km² con una población de 31 habitantes y una densidad de población de 2,40 hab/km² (Fig. 8). En abril de 2007 iniciamos en el cementerio municipal la exhumación de una fosa común con cuatro guerrilleros de la AGLA. Esta trabajo constituía el principio del fin de una historia que tenía un punto y seguido desde el 16 de octubre de 1948.

La historia que nos cuenta la fosa de Villarejo de la Peñuela se encuentra redactada en el informe de la Guardia Civil de la Comandancia de Cuenca, que en su memoria histórica anual, nos habla de los hechos acaecidos el 16 de octubre de 1948 en la localidad, y que transcribimos a continuación.

16 de Octubre 1948

Un grupo Móvil de fuerza (contrapartida) descubrió en el sitio conocido por 'Cerro de la Cabeza', del término municipal de Villarejo

30 En la provincia de Cuenca se han exhumado otras dos fosas de guerrilleros, a parte de los casos de Fuertescusa y Villarejo de la Peñuela, vid. POLO CERDÁ, M. coord. (2008): *Arqueología Forense en territorio A.G.L.A.*, Valencia: Eds. Grupo Paleolab®, La Gavilla Verde y Ministerio de Presidencia, que se expone en el texto. Ambas intervenciones arqueológicas fueron gestionadas por la asociación ARMH-Cuenca. La primera tuvo lugar en marzo de 2006, y se recuperaron en el cementerio de Arcos de la Sierra, los restos óseos atribuibles a los guerrilleros de la AGLA Julián Antón López "El Valencia" y otro guerrillero conocido como *Navarro* (Tribuna de Cuenca, 28 y 29 de marzo de 2006), abatidos por la Guardia Civil en 1950. La segunda fosa se exhumó en Huélamo el 29 de octubre de 2006, y se recuperaron los restos óseos atribuibles a dos guerrilleros fallecidos en 1949 en enfrentamientos con la Guardia Civil, Antonio Millán Cabrera (nacido en Puebla de Alcocer) y Federico Gallega García (nacido en Venta del Moro, Valencia).

de la Peñuela (Cuenca), un campamento en el que vieron cinco bandoleros. El Sargento Jefe de dicho grupo dio las órdenes pertinentes para asaltar dicho campamento, entablándose entre esta fuerza y los bandoleros un intenso tiroteo que duró tres horas, dando por resultado dar muerte a cuatro de los repetidos bandoleros y capturar prisionero a otro, recogiendo asimismo el armamento, municiones y cuantos efectos tenían en el campamento asaltado.

Esta partida forma parte de los diferentes grupos capitaneados por el conocido bandolero "El Paisano", cuya partida se ha comprobado que intervino en el asalto al coche correo Cuenca-Cañizares, el día 8 de Julio último, dando muerte al guardia 2º Florencio Fernández Adrián; en el asesinato de los hermanos Práxedes y Pedro de la Torre Saiz, en Valdecabrerillas de Arriba, el 13 de Agosto; en la muerte del Alcalde de Bonilla, Fausto Peñuela López el día 24 de igual mes y en el asesinato del Teniente D. Pedro Serrano Pérez, Guardia 2º conductor José López Hortelano y dos Agentes de la Fiscalía de Tasas de Guadalajara, en la carretera de Priego a Alcantud, el día 16 de septiembre último.

Entre el armamento recogido aparece el mosquetón que tenía adjudicado el Guardia Fernández Adrián, así como el correaje, cartera de caminos y también ha sido hallado el reloj de pulsera, ceñidor del pantalón y cartera de mano del Teniente Serrano, todo lo cual, lo llevaban consigo cuando fueron asesinados por los bandoleros.

Los bandoleros muertos en este encuentro son:

1. Jesús Sevilla Herráiz (a) Martín, natural de Abia de la Obispalía (Cuenca).
2. Constantino Herráiz (a) 'El Pena' y 'Chiribico', natural de El Recuenco (Guadalajara).
3. José Argilés Jarque (a) 'Manolete', natural de Santa Cruz de Moya (Cuenca), y otro conocido con el nombre de guerra 'Jesús', de acento andaluz, sin más posible identificación.

El bandolero prisionero se llama Ramón Alises Moreno (a) César, natural y vecino de Manzanera. Fueron instruidas las diligencias correspondientes que con el bandolero detenido fueron puestos a disposición del Sr. Gobernador militar de esta plaza.

21 de octubre de 1948

Por haber indicado el bandolero prisionero en el servicio anterior, la existencia de otro campamento en la sierra de Valdecabrerillas (Cuenca), salió fuerza para el indicado sitio, acompañada del tan repetido bandolero con el propósito de descubrir y capturar a cuantos bandoleros estuvieran en el mismo, pero al llegar a unos 100 metros del Puente del Tranche, término municipal de Cuenca, el prisionero dio un empujón a uno de los Guardias que lo custodiaban y emprendió veloz carrera en dirección al río Júcar, no obstante ir convenientemente esposado y a pesar de las repetidas voces de alto que se le dieron, como no obedeciese, le fueron hechos varios disparos a consecuencia de los cuales, cayó muerto el bandolero Ramón Alises Moreno (a) César. Se instruyeron las diligencias correspondientes que fueron entregadas a la Autoridad Militar de esta Plaza.

Según el informe de la Guardia Civil procedente de la Comandancia de Cuenca, hubo un asalto por parte de la Guardia Civil a un campamento de guerrilleros. Dicho campamento se encontraba situado en el llamado "Cerro de la Cabeza", en el término municipal de Villarejo de la Peñuela (Cuenca), a 617 m al sur del pueblo.

Durante el asalto, se produjo un tiroteo que duró aproximadamente tres horas, resultando muertos los guerrilleros Jesús Sevilla Herraiz, Constantino Herraiz, José Argilés Jarque y otro individuo del que se ignora su identidad y del que sólo se conoce su nombre de guerrilla, *Jesús* y que posiblemente procedía de Andalucía. Asimismo, se refiere la detención de un quinto guerrillero, Ramón Alises Moreno, que fue muerto el 21 de octubre del mismo año por varios disparos efectuados por la Guardia Civil cuando, según refiere el informe,

les conducía hacia otro campamento de guerrilleros y escapó de su custodia. Se desconoce en la actualidad el destino de este cadáver. Se barajaba la posibilidad de que Ramón Alises fuera enterrado en la misma fosa en la que habían sido enterrados sus compañeros unos días antes, sin embargo, en la fosa sólo aparecieron cuatro cuerpos, quedando como incógnita el paradero final de los restos de Alises.



Figura 8. Villarejo de la Peñuela (Cuenca).

El domingo 29 de abril se halló la fosa en las coordenadas UTM X: 550387.2 Y: 4438313.35 a unos 940 m SNM.

Durante la jornada del 30 de abril de 2007 se procedió a la delimitación de la fosa común tanto por el lado Norte como por el Oeste dando lugar a una fosa de exhumación de unas dimensiones definitivas de 1,76 x 1,1 m y aproximadamente 1,70 m de profundidad, dispuesta de Sur a Norte y paralela a la actual tapia oeste del cementerio, con unos 50 cm de separación de ésta. El relleno de dicha fosa estaba conformado por una tierra areno-arcillosa de gran compactación y dureza de un color marrón pardo. Tenía restos de material de construcción y cantos de piedra caliza de color marrón claro. En este mismo relleno se documentó también la existencia de grandes piedras cuya situación coincidía con cada uno de los cráneos de los individuos que posteriormente fueron documentados. Durante la jornada

del 1 de mayo se procedió a la exhumación de los esqueletos, siendo enumerados previamente para su posterior identificación. La fosa estaba constituida efectivamente por cuatro esqueletos (Fig. 9).

El estudio arqueológico ha permitido aproximarnos a la dinámica de la inhumación, conociendo la superposición de cuerpos. Los cuerpos fueron enterrados sin ataúd ninguno, se observaron signos de descomposición en medio colmatado y por la posición en la que se encontraron los restos, nos hace pensar que fueron arrojados directamente a la fosa sin cuerdas o ataduras. Entre los cuerpos y en el relleno se hallaron algunos objetos personales como una cuchara y un mechero, así como restos de la indumentaria que utilizaron, tales como botonaduras y dos suelas de botas (Fig. 10).



Figura 9. Fosa de Villarejo de la Peñuela (2007).

Se documentaron cinco proyectiles de calibre corto que se recogieron durante los trabajos de exhumación asociados a los distintos esqueletos, y sometidos a un análisis balístico forense se trata de proyectiles de calibre 9 mm corto.

Todos los cuerpos presentaban numerosas lesiones *perimortem*. Todos los cadáveres presentaban un patrón de politraumatismos *perimortem* cuyo mecanismo de acción es doble: (1) lesiones por arma de fuego en cráneo, raquis, tórax, y

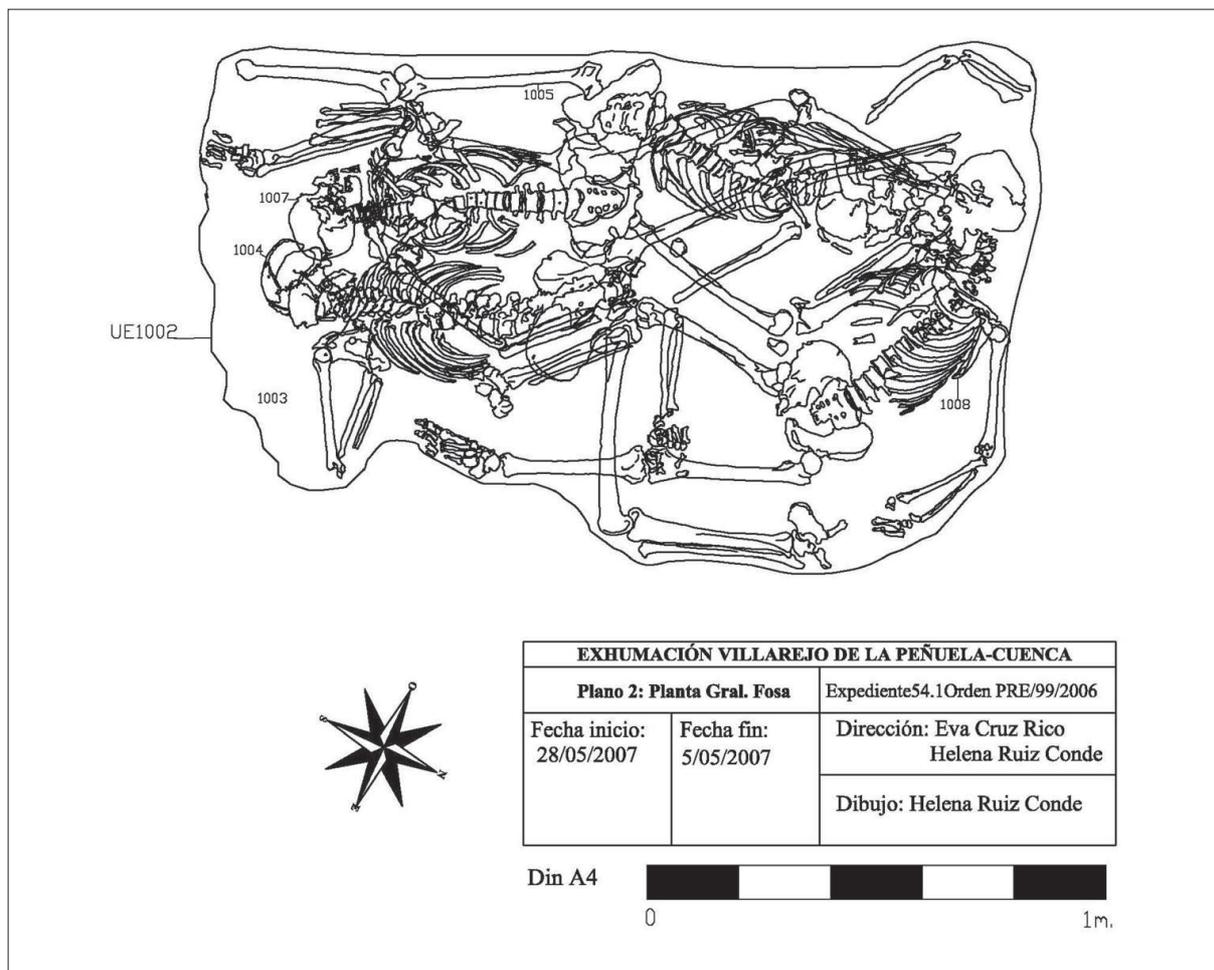


Figura 10. Planimetría de la fosa de Villarejo de la Peñuela.

miembros, asociadas a (2) politraumatismos que afectan a cráneo, miembros superiores e inferiores, cintura escapular y pélvica.

Se trata de fracturas y fisuras costales, fracturas conminutas humerales, femorales y pélvicas sin supervivencia (salvo un caso de fractura de segundo metacarpiano) y de gran entidad cinética. Los cuatro casos presentan politraumatismos craneales severos e incompatibles con la vida cuyo mecanismo de producción es compatible con el aplastamiento por piedras de gran peso. En los cuatro casos la causa principal de la muerte ha sido por *destrucción de centros vitales neurológicos*, pudiendo reseñar dos casos de ensañamiento o incluso tortura, debido tanto al número importante de politraumatismos como por su entidad y gravedad lesional.

Los estudios genéticos para la identificación han sido realizados gracias a la infraestructura del Laboratorio de Genética Forense de la Universitat de València y del Instituto Universitario de Medicina Legal de Santiago de Compostela, y han permitido identificar plenamente a tres de los cuatro guerrilleros.

Los datos arqueológicos y paleopatológicos han permitido definir la verdadera dimensión de este *enfrentamiento* históricamente documentado, y donde es evidente la existencia de un patrón de ensañamiento y tortura. Esta investigación ha permitido documentar correctamente todos los datos sobre el grupo de guerrilleros desaparecidos, el lugar del asesinato, etiología médico-legal y mecanismos de las muertes, así como las circunstancias de su inhumación ilegal en el ce-

menterio de Villajero de la Peñuela (Cuenca). La investigación histórico-arqueológica así como la identificación antropológica y genética han confirmado la identidad de los desaparecidos.

Con esta investigación se ha cerrado el duelo de tres familias que a lo largo de 2008 han podido enterrar dignamente a sus seres queridos y honrar su memoria.

- La fosa de Fuertescusa

La población de Fuertescusa se encuentra situada a 57 km de Cuenca en la comarca de la Serranía Alta a 989 m sobre el nivel del mar, tiene una densidad muy escasa con 116 habitantes censados en 2006 y podría definirse como un pueblo típico de la serranía conquense de bello paraje natural escasamente antropizado. Allí, en el cementerio civil (Fig. 11), en 2006, abordamos la exhumación del guerrillero de la AGLA Eusebio García, (a) *Domingo*.

Josep Sánchez Cervelló y Carles Llauredó, analizando documentos del Archivo de la Guardia Civil, sitúan la muerte de *Domingo* el 10 de diciembre de 1948, en una emboscada cerca del campamento del Mojón de los Tres Reinos, donde el AGLA tenía la emisora. Sin embargo, parece que tuvo su encuentro con la muerte en Fuertescusa, Cuenca. Un grupo de nueve guerrilleros entró en esa población buscando avituallamiento. *Domingo*, y posiblemente otro, estaban en casa del

alcalde. Mientras se revisaba la casa, *Domingo* custodiaba a una joven, junto al hogar. Alguien había alertado al somatén. Según un informe de la Guardia Civil, el jefe local de la Falange le disparó con una escopeta.

Se han consultado diversas fuentes en lo referente a las circunstancias que rodearon a la muerte de Eusebio García Martínez. El cronista Mariano Rueda cuenta en su libro *Noticias de Fuertescusa*, dentro de su capítulo dedicado a este hecho, la versión más conocida.

Según este autor, al anochecer del 9 de diciembre de 1948, varios guerrilleros, entre ellos Eusebio García, entran en el pueblo buscando suministros. Éste último junto a otro compañero, van a casa del Alcalde, Pedro Antonio Herranz, en busca de alimentos. Eusebio se sienta junto a la lumbre para calentarse, mientras, alguien alerta a los miembros del somatén y éstos le sorprenden calentándose en la cocina. Allí mismo le disparan y Eusebio muere.

Este autor consulta el archivo histórico de la Guardia Civil, en el que se hace referencia a que las armas utilizadas por el somatenista que le disparó son las propias que llevaba Eusebio García, una escopeta de postas y una pistola Astra nueve largo.

El acta de defunción de Eusebio, consultada por este cronista, así como por el equipo que realizó la exhumación, refiere que la muerte se produjo como consecuencia de "intensa hemorragia producida por disparo de arma de fuego", según certifica el facultativo que practicó el reconocimiento del cadáver. Asimismo, este documento declara que "fue muerto a tiros cuando se hallaba robando en casa del vecino de este pueblo, Pedro Antonio Herranz García".

Dentro de los testimonios recogidos entre algunos vecinos de Fuertescusa referentes a este suceso, existen algunas discrepancias. Algunos



Figura 11. Cementerio de Fuertescusa (Cuenca).

refrendan la historia antes relatada, otros difieren en ciertos detalles. Sin embargo, ninguno de los testigos presenciales que todavía viven ha dado su versión de los hechos.

El estudio preliminar de campo con la familia García Martínez en el cementerio de Fuertescusa, permitió documentar el probable lugar de la fosa, así como estudiar a fondo el archivo del Registro Civil del Ayuntamiento.

Dos documentos son claves para la resolución de este caso. El primero corresponde al Informe de la Guardia Civil de 30 septiembre de 2004 donde se describe en la Memoria Anual de 1948, concretamente en su mes de diciembre, los hechos investigados y la *desaparición* de Eusebio. El segundo documento es de *United Nations, del High Commissioner for Human Rights*, donde se registra como caso nº 1001176 y se confirma que "el nombre de esta persona se encontraría incluido en los listados de guerrilleros abatidos por la Guardia Civil en la demarcación de Cuenca. Caso resuelto".

El perfil bioantropológico del desaparecido, a través de lo que nos cuenta la familia, corresponde a un individuo varón que muere el 9 de diciembre de 1948 en Fuertescusa en un enfrentamiento con el jefe del Somatén local, siendo la edad de

muerte de 40 años. Presentaba una altura aproximada de 1,60 cm o algo más y un número de pie del 42-43. Su complexión era atlética pero de constitución "pequeña". No había recibido tratamientos vitales ni cirugías conocidas, tampoco se documentan ni fracturas ni deformidades. En cuanto a datos identificativos se sabe que tenía un diente de oro en maxilar, posiblemente premolar o canino. Sobre la causa de muerte, probablemente fue debida a heridas por arma de fuego, posiblemente en brazo izquierdo, según lo que algunos testigos contaron.

Sobre el lugar de inhumación, datos indirectos indican que sus restos estaban inhumados en algún lugar del cementerio civil, también denominado como "Corralito de los Ahorcados". Posiblemente se le colocó una losa encima y el cadáver fue introducido en un ataúd por una compañía funeraria del pueblo. Posiblemente, se indicaba que estuviera enterrado entre dos cuerpos más, uno correspondiente a una mujer de edad senil y otro correspondiente a un varón que murió a los 64 años de edad.

Los resultados arqueológicos y la investigación del Registro Civil confirmaron los extremos anteriores. A solicitud de Rufino García Martínez como familiar directo y por mediación de LGV, entre octubre y noviembre de 2006 se realizó la exhumación (Figs. 12 y 13). Esta actividad se llevó a cabo con la autorización de las autoridades locales, del alcalde de la localidad y dos concejales.

Eusebio García fue inhumado en un ataúd en el cementerio civil de la localidad, separado del cementerio religioso por una tapia, hoy desaparecida. El cementerio civil, también llamado "el corralito de los ahorcados", tiene una superficie de 68 m², y se encuentra a las afueras del pueblo, al este de la población y rodeado de bellas montañas. El terreno se caracteriza por ser de tierra arcillosa muy húmeda debido a la escorrentía del agua causando un desnivel en el centro del solar y por tanto con mucho material orgánico.



Figura 12. Exhumación del guerrillero *Domingo* en Fuertescusa (2006).

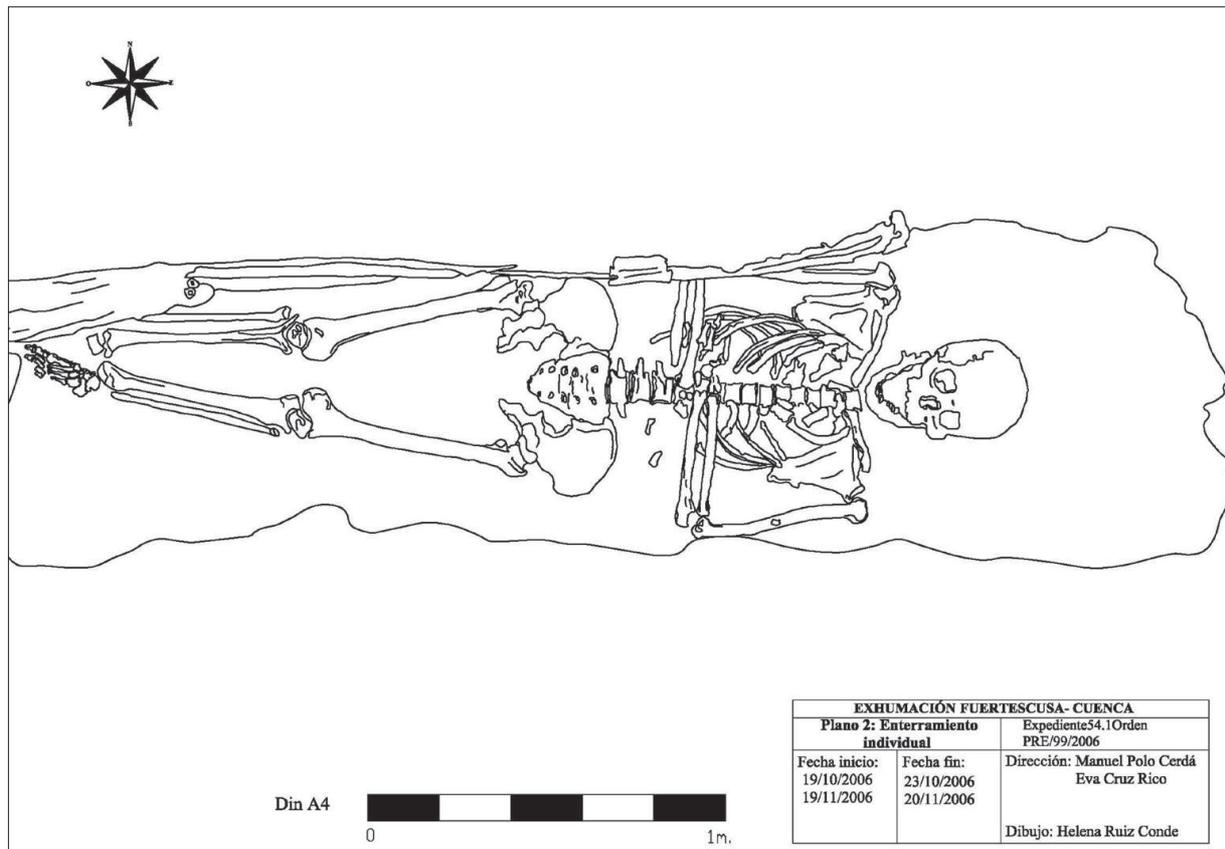


Figura 13. Planimetría de la exhumación de Fuertescusa.

El trabajo arqueológico para la recuperación de los restos comenzó el día 19 de octubre. El cementerio civil, actualmente ya no está en uso y no existe ninguna referencia de las inhumaciones que allí se realizaron.

Después de entrevistar a varias personas del pueblo que podían disponer de información respecto a la localización, tanto de la fosa en cuestión como del resto, se recurrió a los archivos municipales, ya que todos los testimonios orales eran bastante inespecíficos. Sin embargo, todos coincidieron en que había al menos tres personas concretas allí enterradas, entre ellas el susodicho Eusebio García.

Se revisaron los registros de defunción desde agosto de 1931 hasta agosto de 1960, encontrando la referencia a un "bandolero desconocido" fallecido en diciembre de 1948 (Eusebio García).

Se realizó una primera cata de 2 x 2,30 m, a la altura de una cruz pintada en el muro cementerial, donde se intuía una ligera depresión en el terreno. Éste es el lugar que nos fue indicado por algunos lugareños como posible localización de la fosa buscada, aunque hubo otros testimonios contradictorios.

Se documentaron tres inhumaciones entre las que se encontraba un individuo adulto de rasgos muy gráciles pero de sexo varón con edad entre 30 y 40 años de edad. Se observa *in situ* la presencia de lo que parecen numerosos cálculos, que más tarde se confirmarán como una litiasis vesical. El individuo aparece en posición de *decúbito supino*, con los brazos cruzados sobre el abdomen y se aprecia que el sujeto calzaba unas botas altas. La epífisis distal del cúbito izquierdo aparece fracturada y en retroversión. Bajo el hemicráneo izquierdo y hasta el nivel de la escápula del mismo lado se observan restos de tejido grueso cubierto

con remaches y con varias varillas de hierro que lo cruzan horizontalmente. Se baraja la hipótesis de que esto se utilizara como refuerzo del ataúd, ya que parece formar parte de la superficie donde está depositado el cuerpo. Tras la excavación del esqueleto se realizó la exhumación y su traslado al laboratorio para su posterior estudio.

Los familiares de Eusebio García, su hermano Rufino y dos sobrinos, estuvieron presentes en algunos momentos del proceso de exhumación.

El estudio antropológico físico del esqueleto exhumado puso de manifiesto que el esqueleto presentaba una edad comprendida entre 35 y 40 años. Para obtener esta información se cotejaron cuatro métodos de determinación de edad: cartílago tiroideos en fase 5 (28-39 años), superficie auricular del ilion en fase 4 (35-39 años), desarrollo de la sínfisis pubis en fase VII (35-39 años) y desarrollo de la cuarta costilla en fase 5 (33-42 años). El estudio del dimorfismo sexual indicó que se trataba de un varón (morfológica y antropométricamente), con un 97% de confianza. La estatura se obtuvo, empleando el método de Nunes de Mendonça (1998) sobre población peninsulares. Según la longitud máxima del húmero derecho e izquierdo, el resultado de talla fue 162-163 cm. Según la longitud máxima del fémur derecho el resultado fue algo superior hasta los 164-165 cm y según la longitud de la tibia derecha siguió aumentando sensiblemente hasta los 164-166 cm.

El estudio de la complexión anatómica puso de manifiesto un esqueleto correspondiente a un sujeto normoconformado, probablemente delgado y de baja estatura. Constitución anatómica grácil y de lateralidad izquierda (objetivada a través de una importante entesopatía esternoclavicular).

Por lo que respecta a patologías *antemortem*, entre los hallazgos patológicos de etiología no traumática se documentaron una importante microlitiasis calicial renal, periodontitis-gingivitis en

grado acusado y caries oclusales. Por el contrario, no se objetivaron signos importantes degenerativos salvo una ligera osteofitosis (artrosis) cervical anterior.

Entre las lesiones *perimortem*, se documentaron fractura de huesos propios, una lesión semicircular, posiblemente atribuible a herida por arma de fuego en cuerpo de omoplato izquierdo, y fracturas no consolidadas distal cubital y medial radial derechas. Estas lesiones no son constitutivas de ser la causa fundamental de la muerte.

La causa de la muerte se debió probablemente a complicaciones derivadas de lesión por arma de fuego (¿shock hemorrágico?) a nivel abdominal o incluso torácico, a la vista del proyectil de plomo recuperado de la bolsa de criba de tierra obtenida de estas regiones anatómicas.

A la vista de las coincidencias bioantropológicas se procedió a efectuar un cotejado de una fotografía frontal con la antropometría craneal y superponiendo ambas imágenes. Esta técnica de superposición cráneo-fotográfica se hizo con un analizador de imágenes, a partir de la triangulación de imágenes y escalado de las mismas. Se superpuso la hemicara derecha y se cotejaron los puntos antropométricos faciales superiores, siendo el resultado compatible con la identidad del desaparecido.

Finalmente, el sábado 16 de junio de 2007, al mediodía, en el cementerio de Salinas del Manzano (Cuenca), se rindió homenaje a dos hermanos, Eusebio y Rufino. Eusebio García Martínez murió en combate, en el lejano 1948. Rufino García Martínez murió ese año 2007 sin poder ver enterrado a su hermano. Rufino pasó media vida intentando saber de su hermano pero el destino quiso que no viera su entierro de su hermano. Por fin se cerró el duelo de una familia que pudo enterrar a su ser querido asesinado el 9 de diciembre de 1948 por el Jefe local de la Falange y Somatenista de Fuertescusa.

Perspectivas de futuro. La guerrilla antifranquista de la A.G.L.A y las fosas comunes de la provincia de Valencia (Benagéber, Albalat dels Tarongers y Valencia)

Las futuras intervenciones arqueológicas en la recuperación de desaparecidos van encaminadas a continuar la búsqueda de desaparecidos y a emprender exhumaciones en las diferentes provincias que ocupaba el antiguo territorio AGLA. Para los años 2009 y 2010 se han previsto recuperar las primeras fosas de guerrilleros en la provincia de Valencia en las localidades de Benagéber, Albalat dels Tarongers y Valencia ciudad.

- La fosa de Benageber

En Benagéber se encuentra en fase preparatoria el proyecto de exhumación de varias fosas clandestinas que contienen un total de ocho represaliados desaparecidos en marzo de 1947 y que presumiblemente están enterrados en cuatro fosas dobles en el cementerio de la localidad (Fig. 14). La exhumación de esta fosa se pretende realizar en 2009.

El proyecto comprende la exhumación arqueológica, el estudio antropológico forense de los ocho esqueletos, la investigación de las causas de su muerte (etiología médico-legal), la identificación genética de los restos humanos mediante cotejo con los familiares vivos válidos y la restitución de los cuerpos a las familias para su reinhumación individual.



Figura 14. Las fosas de Benageber (Valencia).

La existencia de las fosas se ha validado mediante una investigación histórico-documental previa realizada entre 2007 y 2008 por miembros de la oficina de Desparecidos de La Gavilla Verde, que ha puesto de manifiesto no solo la localización previsible de las fosas en el cementerio de la localidad, si no por la existencia de pruebas documentales obtenidas a través del antiguo Juzgado Municipal de Benageber sobre las identidades de los desaparecidos. Así pues, se han localizado los certificados de defunción de los ocho desaparecidos, que están inscritos correlativamente en el libro del Registro Civil de 1947 en su mes de marzo en los folios 31 y ss. En siete de los ocho casos no constaba inicialmente la identificación del cadáver haciendo referencia a la expresión "varón desconocido", pero posteriormente se rectificaron las partidas de defunción por orden del Juzgado Militar Permanente número 2 de Valencia.

Las causas de la muerte descritas constan como "disparos de fuerza o heridas por arma de fuego". La inhumación clandestina se realizó también por oficio suscrito por el Juez Instructor Militar nº 2 de Valencia. Las certificaciones se realizaron en fecha 5 de abril de 1947 y la data de las muertes en todos los casos consta el 26 de marzo de 1947. Todos los certificados están firmados por dos testigos identificados.

- La fosa de Albalat dels Tarongers

Otra fosa común con otros nueve represaliados desaparecidos en 1947 se ha localizado en el cementerio de Albalat dels Tarongers (Valencia) (Fig. 15).

Al igual que el caso anterior, el futuro proyecto comprende la exhumación arqueológica (que se pretende realizar entre 2009 y 2010), el estudio antropológico forense de los nueve esqueletos, la investigación de las causas de su muerte, la identificación genética de los restos humanos mediante cotejo con los familiares vivos válidos y la restitución de los cuerpos identificados a las familias para su reinhumación individual.



Figura 15. Ubicación de la fosa común de Albalat dels Tarongers (Valencia).

La existencia de esta fosa común también se encuentra validada mediante una investigación histórico-documental previa realizada entre 2007 y 2008 por los miembros de la oficina de Desaparecidos de la Gavilla Verde, que ha puesto de manifiesto no solo la localización previsible de la fosa en el cementerio de la localidad, si no la existencia de pruebas documentales obtenidas a través del antiguo Juzgado Municipal de Albalat dels Tarongers y de los actuales Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sagunto. Se han localizado los certificados de defunción de los nueve desaparecidos, que están inscritos correlativamente en el libro del registro civil de 1947 en las páginas 95 a 103. En todos los casos consta la identificación del cadáver y la causa de la muerte descrita como “disparos de fuerza Guardia Civil”.

La inhumación clandestina de esta fosa se realizó por oficio suscrito por el Capitán Juez Instructor de la Tercera Compañía Móvil de la Guardia Civil de Valencia. Las certificaciones se realizaron en fecha 17 de marzo de 1947 y la data de las muertes en todos los casos consta el 15 de marzo de 1947.

- Las fosas del cementerio civil de Valencia

Dos fosas clandestinas de represaliados vinculados a la guerrilla antifranquista se ubican en el cementerio civil de Valencia, tal y como ha puesto de

manifiesto la investigación realizada por Matías Alonso del Grup per a la Recuperació de la Memòria Històrica de la Fundació Societat i Progrés de Valencia (Fig. 16). En dos fosas comunes se encuentran los restos humanos de dos represaliados, Teófilo Alcorisa Monleón (de 51 años, padre de Pedro Alcorisa, guerrillero de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón) y Joaquín Alcorisa, también guerrillero antifranquista de la AGLA.

En 2006 investigaciones históricas en el registro de defunciones del cementerio de Valencia permitieron localizar con exactitud el lugar de enterramiento del desaparecido Teófilo Alcorisa Monleón, detenido por la Guardia Civil en Higuera y trasladado al centro de detención de Arrancapins de Valencia, donde el 24 de abril de 1947 fallece, presumiblemente por asfixia por suspensión (suicidio por ahorcadura). En este caso, la muerte está registrada en el libro de enterramientos del día 24 de abril de 1947 y su cadáver está inhumado en una fosa ubicada en el cementerio civil de Valencia con las coordenadas *cuadro 1-fila 3-letra F-primer orden*. En el segundo caso, el la muerte se encuentra registrada como *varón no identificado*, pero coincide la fecha de defunción y causa de la muerte, según lo referido por los familiares solicitantes. En este caso el cadáver se encuentra junto con otros cuatro esqueletos, entre los que habría que establecer la identidad del desaparecido.



Figura 16. Cementerio civil de Valencia, donde se ubican dos fosas que contienen los restos de guerrilleros.

El proyecto comprende la exhumación arqueológica de las dos fosas, el estudio antropológico forense de los esqueletos, la investigación de las causas de su muerte, la identificación genética de los restos humanos mediante cotejo con los dos familiares vivos válidos (en caso que las técnicas antropológicas no permitan la identificación), y la restitución de los cuerpos a las familias para su reinhumación individual en caso de ser positivas las identificaciones. La exhumación se prevee realizar en 2010.

El contexto histórico y la evidencia antropológica

Como han dicho muchos guerrilleros todavía vivos, no podemos entender la guerrilla si no se analiza desde la clandestinidad. A este respecto Fernanda Romeo, en su obra *La Agrupación Guerrillera de Levante* (2002), escribe lo siguiente sobre el periodo 1947-1948: "En esta etapa la represión y el terror adquieren nueva virulencia y sus golpes se concretan en aniquilar el movimiento armado de la resistencia por medio de ofensivas de extraordinarias dimensiones".

No cabe duda que existía un combate militar al que se respondía militarmente desde la agrupación guerrillera con contundencia. El periódico *El Guerrillero* editado por la AGLA, en su número de septiembre de 1948, recogía las conclusiones de la reunión político-militar de su Estado Mayor. La AGLA pasa a una ofensiva general contra la Guardia Civil, los chivatos y delatores, los miembros de la Fiscalía de tasas y a trabajar por la organización de las masas y buscar alianzas con campesinos y obreros. Mientras tanto, el General Pizarro, gobernador en Teruel, había sido encargado de eliminar a la guerrilla a través de un plan organizado de terror e inducción de miedo en las poblaciones rurales. A ello sumó su empeño ordenando el despoblamiento de núcleos alejados, detenciones masivas como las de la saca de Monroyo en la cárcel Alcañiz o las de la saca de Alcalá de la Selva en la cárcel de Aliaga, la utilización indiscriminada de la ley de fugas, la crea-

ción de las temidas contrapartidas o brigadillas, la prohibición de circular de noche, la obligación de los campesinos de llevar un salvoconducto para desplazarse a sus tierras, etc.³¹.

Hasta el momento, en el periodo 2005-2008, las diferentes exhumaciones arqueológicas realizadas así como el hallazgo y localización de otras fosas comunes dentro del denominado territorio A.G.LA, han venido a confirmar esta fuerte represión ejercida por las fuerzas gubernamentales (principalmente Guardia Civil) sobre la agrupación guerrillera y la población civil vinculada al Maquis.

Las evidencias físicas de estas fosas (entre las que se atestigua la presencia de lesiones *perimortem* por armas de fuego empleadas por la Guardia Civil), y la recuperación e identificación de desaparecidos contribuyen a delimitar la verdadera entidad de aquel periodo y a recuperar una memoria, escondida y reprimida, que hoy reclaman con justicia los hijos de aquellas generaciones perdidas.

Agradecimientos

Al equipo de arqueología forense de Grupo Paleolab® (Carme Coch, Susana Llidó, Helena Ruiz Conde, que realizó las planimetrías de las excavaciones, Sergio Polo y Alejandro Martínez). A la asociaciones La Gavilla Verde (Santa Cruz de Moya, Cuenca) y Pozos de Caudé (Teruel) y a las agrupaciones de familiares de desaparecidos representadas por estas asociaciones. Este trabajo ha sido financiado por el Ministerio de la Presidencia (Gobierno de España) en diferentes convocatorias públicas. El proyecto de exhumación de la fosa de Alcalá de la Selva fue parcialmente subvencionado por el Gobierno de Aragón.

31 PEINADO GIL, P. (2002): "La familia García Martínez", *Trébede. Mensual Aragonés de Análisis, Opinión y Cultura*, 70, pp. 39-53.

Referencias bibliográficas

- ALEMÁN, I.; BOTELLA, M.C. y RUIZ, L. (1997): "Determinación del sexo en el esqueleto postcranial. Estudio de una población mediterránea actual", *Archivo Español de Morfología*, 2:69-79.
- ALER, M. y GISBERT, M.S. (2000): "Una nueva posibilidad técnica de obtención de saliva, como muestra de interés criminalístico, para el análisis de ADN", *Cuadernos de Medicina Forense*, 21:19-24.
- AUFDERHEIDE, A.C. y RODRIGUEZ-MARTÍN, C. (1998): *The Cambridge Encyclopedia of Human Paleopathology*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BUIKSTRA, J. y UBELAKER, D. (1994): "Standards for Data Collection from Human Skeletal Remains", *Arkansas Archaeological Survey Research*. Serie No. 44
- CAMPILLO, D. (2001): *Introducción a la Paleopatología*, Barcelona: Bellaterra-Arqueología.
- CAMPILLO, D. y SUBIRÀ, M.E. (2004): *Antropología física para arqueólogos*, Barcelona: Ariel Prehistoria.
- CAPASSO, L.; KENNEDY, K.A.R. & WILCZAK, C.A. (1999): *Atlas of occupational markers on human remains*. Journal of Paleopathology, monographic publication, 3, Chieti (Italy). 183 pp.
- CHIMENOS, E.; SAFONT, S.; ALESAN, A.; ALFONSO, J. y MALGOSA, A. (1999): "Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología", *Gaceta Dental*, 102, pp. 44-52.
- DUDAY, H.; COURTAUD, P.; CRUBEZY, E.; SEL-LIER, P. Et TILLIER, A.M. (1990): "L'anthropologie de "terrain": reconnaissance et interpretation des geste funéraires", *Bulletins et Mémoires de la Société d'Anthropologie de Paris*, n.s. 2(3-4), pp. 29-50.
- ETXEBERRIA, F. (2003): "Lesiones por arma de fuego. Problemas médico-forenses", *Kirurgia* 4.
- ETXEBERRIA, F. (2004): "Panorama organizativo sobre Antropología y Patología Forense en España. Algunas propuestas para el estudio de fosas con restos humanos de la Guerra Civil Española de 1936", En: E. Silva, A. Esteban; j. Castán y P. Salvador (coords): *La Memoria de los olvidados. Un debate sobre el silencio de la represión franquista*, Valladolid: Editorial Ámbito, pp. 183-219.
- ETXEBERRIA, F. (2005): "La Guerra Civil en la memoria o la memoria recuperada de l'oblit" *Dossier Fosses Comunes. La memoria soterrada. L'Avenç*, nº 299, pp. 31-33.
- ETXEBERRIA, F. (2007): Las exhumaciones de la Guerra Civil Española desde una perspectiva antropológica y paleopatológica. En: J. Barca y J. Jiménez Ávila (eds). *Enfermedad, muerte y cultura en las sociedades del pasado. Importancia de la contextualización en los estudios paleopatológicos*. Actas VIII Congreso Nacional de Paleopatología, vol. II, Cáceres: Fundación Academia Europea de Yuste, pp. 538-548.
- ETXEBERRIA, F. y CARNICERO, M.A. (1998): "Estudio macroscópico de las fracturas del perimortem en Antropología Forense", *Revista Española de Medicina Legal* 84-85: 36-44.
- FAZEKAS, I. & KOSA, F. (1978): *Forensic fetal osteology*, Budapest: Akadémiai Kiadó.
- FERNANDEZ CAVA, S. (2007): *Los guerrilleros de Levante y Aragón. La lucha armada (1945-1948)*. Vol.1, Cueva: Tomebamba ediciones.
- MALLEGNI, F. & RUBINI, M. (1994): *Recupero dei materiali scheletrici umani in archeologia*, Roma: Edit. CISU.

- KROGMAN, W.M. & ISCAN, M.Y. (1986): *The human skeleton in forensic medicine*, Springfield (USA): Charles C Thomas.
- MOORE-JANSEN, P.; OUSLEY, S. & JANTZ, R. (1994): *Data collection procedures for forensic skeletal material*. Report of Investigations nº 48, Tennessee (USA): University of Tennessee.
- PALEOPATHOLOGY ASSOCIATION (1991): *Recomendaciones del comité para la base de datos de restos óseos*, Madrid: Versión traducida y editada por la Asociación Española de Paleopatología, 15 pp.
- PASTOR, J.F.; GIL, J.A.; DE PAZ, F.J. y BARBOSA, M. (2001): *Atlas de variaciones epigenéticas craneales*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PEINADO GIL, P. (2002): "La familia García Martínez", *Trébede. Mensual Aragonés de Análisis, Opinión y Cultura*, 70, 39-53.
- PÉREZ-PÉREZ, A. (1996): Problemática de la caracterización de las condiciones y calidad de vida de poblaciones humanas de épocas pasadas. En: J.D. Villalaín, C. Gómez-Bellard y F. Gómez-Bellard (eds). *Actas del II Congreso Nacional de Paleopatología*, Valencia, pp. 405-413.
- POLO CERDÁ, M. (2000): *Indicadores paleonutricionales en restos óseos arqueológicos. Propuesta conceptual y metodológica*. Trabajo de investigación de Tercer Ciclo, Valencia: Unitat Docent de Medicina Legal i Forense, Universitat de València. 104 pp.
- POLO CERDÁ, M. (2001): El indicador de salud paleonutricional: propuesta conceptual y metodológica. *Boletín de la Asociación Española de Paleopatología*, 30, pp. 7-12.
- POLO CERDÁ, M. coord. (2008): *Arqueología Forense en territorio A.G.L.A.*, Madrid: Grupo Paleolab®, La Gavilla Verde y Ministerio de Presidencia.
- POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E. y VILLALAÍN, J.D. (2004): Introducción a la Tafoonomía Forense. Análisis del depósito funerario y génesis de fenómenos pseudopatológicos. En: C. Sanabria (Ed). *Manual de Antropología Forense*. Bogotá (Colombia): Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Fiscalía General.
- POLO CERDÁ, M.; GARCÍA-PRÓSPER, E. (2004): "Ficha de registro de antropología forense (esqueleto adulto). Anexo 1", En: C. Sanabria. (ed.): *Manual de Antropología Forense*, Bogotá (Colombia): Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Fiscalía General. pp. 123-136.
- REVERTE, J.M. (1999): *Antropología Forense*, Madrid: Ministerio de Justicia.
- RIVERO DE LA CALLE, M. (1985): *Nociones de anatomía humana aplicadas a la arqueología*, Ciudad de La Habana: Editorial Científico-técnica.
- RODRIGUEZ, J.V. (1994): *Introducción a la Antropología Forense. Análisis e interpretación de restos óseos humanos*, Anaconda Editores. 326 pp.
- RODRÍGUEZ-MARTÍN, C. y MARTÍN-OVAL, M., (1997): "Marcadores esqueléticos de stress ocupacional en la población guanche de Tenerife (Islas Canarias)", *Eres (Arqueología)*, 7 (1): pp. 105-117.
- ROMEU ALFARO, F. (2002): *Más allá de la utopía: Agrupación Guerrillera de Levante*, Valencia: Ed. Alfons el Magnànim.
- RUEDA JUAN, M. (2006): "Domingo", *Noticias de Fuertescusa*, pp. 117-129.
- SANCHIS ALFONSO, J.R. (2007): *Maquis: una historia falseada. La Agrupación Guerrillera de Levante (desde los orígenes hasta 1947)*. Vol. II, Zaragoza: Gobierno de Aragón y Asociación Pozos de Caudé, pp. 945-1006.

UBELAKER, D.H. (1989²): *Human skeletal remains. Excavation, analysis, interpretation*, Taraxacum Washington.

VILLALAIN, J.D. & PUCHALT, F. (2000): *Identificación antropológica policial y forense*, Valencia: Ed. Tirant lo Blanch. 429 pp.

VILLANUEVA HERRERO, J. R.: "1947. El año del maquis turolense", *Diario de Teruel*, 10 de enero de 2008.

VILLANUEVA HERRERO, J. R.: "El General Pizarro y el maquis turolense", *Diario de Teruel*, 11 de enero de 2008.

WORKSOP OF EUROPEAN ANTHROPOLOGISTS (1980): "Recommendations for age and sex determination", *Journal of Human Evolution*, 9, pp. 517-549.